



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-UNACH/CS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024.**

En Chota, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en las oficinas de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°049-2024-UNACH-P.C.O/DGA de fecha 18/04/2024; Presidente: LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL, Primer Miembro: ING. KARIN JHULIANA ESPINOZA CUBAS y Segundo Miembro: CPC. JOHAN RAPHAEL VALDIVIA ORREGO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N°02-2024-UNACH/CS-1.

Instalado el comité de selección en pleno se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10074030098	GUEVARA SALAZAR LUCILA	2024-04-29 22:24:59.0	Válido
2	10098259592	PALOMINO CAJAHUAMAN JANE SILVIA	2024-04-29 22:26:35.0	Válido
3	10335619060	FERNANDEZ HERNANDEZ NERIO	2024-04-29 16:16:34.0	Válido
4	10404707065	VARGAS CUBAS ADEMAR RENE	2024-04-27 13:33:07.0	Válido
5	10474583479	FLORES CRUZADO RAYSSA VANESSA	2024-04-29 22:22:34.0	Válido
6	20487759938	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-19 18:05:22.0	Válido
7	20487949800	RALLYBRIK S.A.C.	2024-05-03 22:20:49.0	Válido
8	20496152485	GRAFICA JEARYM S.R.L.	2024-04-29 22:27:40.0	Válido
9	20525543570	CENTRO DE ASESORIA Y CAPACITACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-04-22 09:23:32.0	Válido
10	20529486902	DÍAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C - DIII S.A.C	2024-04-27 15:00:13.0	Válido
11	20600937848	CAMPO VERDE CONSORCIO JAIME S.R.L.	2024-05-06 18:15:42.0	Válido
12	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-04-19 12:54:19.0	Válido
13	20601437121	GRUPO JH & JB ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-16 21:42:25.0	Válido
14	20602792332	INVERSIONES YASSURI E.I.R.L.	2024-04-29 15:44:25.0	Válido
15	20603368399	SERVICIOS GENERALES COSANC E.I.R.L.	2024-04-29 22:29:55.0	Válido
16	20603751788	CONSTRUCTORA E INGENIERIA AA & FF S.A.C.	2024-05-14 09:01:40.0	Válido
17	20607136018	INVERSIONES JUMAC E.I.R.L.	2024-04-29 22:29:00.0	Válido
18	20607487112	SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.	2024-04-23 00:03:45.0	Válido
19	20607882291	CORPORACION MIKHUY S.A.C.	2024-05-09 07:40:24.0	Válido
20	20608951505	HOTELES Y RESTAURANTES EL BARRUNTO E.I.R.L.	2024-04-29 16:09:03.0	Válido
21	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	2024-04-22 00:08:39.0	Válido
22	20611075961	KAYSUYU & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	2024-04-19 17:41:20.0	Válido
23	20612438642	NEGOCIOS YULIÑO E.I.R.L.	2024-04-25 19:10:45.0	Válido



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Los participantes registrados, que presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA					
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-UNACH/CS-1					
Nro. de convocatoria : 1					
Objeto de contratación : Servicio					
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024					
Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024				
20601437121	CONSORCIO GOURMET		21/05/2024	22:30:38	Electronico
20612438642	CONSORCIO UNACH		21/05/2024	23:35:02	Electronico
10404707065	VARGAS CUBAS ADEMAR RENE		21/05/2024	23:45:13	Electronico
20607882291	ALTO MIKHUY		21/05/2024	23:56:21	Electronico

Posteriormente, se procede a realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas:

- Se realiza la revisión de la documentación obligatoria para la admisión según bases integradas.

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES			
	CONSORCIO GOURMET	CONSORCIO UNACH	VARGAS CUBAS ADEMAR	ALTO MIKHUY
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	-	SI
g) El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Luego, se procede a evaluar las ofertas admitidas:





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Se determina el orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
ALTO MIKHUY	100	1°
CONSORCIO GOURMET	94.72	2°

Posteriormente, se realiza la calificación de la oferta, en observancia al numeral 75.1 del art. 75 – **CALIFICACIÓN** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	ALTO MIKHUY	CONSORCIO GOURMET
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	Si cumple	Si cumple
<b>*HABILITACIÓN</b>	Si cumple	Si cumple
• Licencia de funcionamiento del establecimiento donde se prestará el servicio Vigente.	Si cumple	Si cumple
• Certificado de autorización de defensa civil	Si cumple	Si cumple
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Si cumple	Si cumple
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	Si cumple	***No cumple. El local donde se pretende brindar el servicio, se encuentra fuera de la zona URBANA de Chota, según lo establecido en el folio N° 50 de las Bases Integradas
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	Si cumple	Si cumple
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	Si cumple	Si cumple
<b>B.3.2 CAPACITACION</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	Si cumple	Si cumple
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	***No Cumple (No ACREDITA la experiencia requerida según las Bases Integradas - folio N° 52.	Si cumple
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Si cumple	Si cumple
<b>FACTURACIÓN (Equivalente a S/ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES),</b>	Si cumple	Si cumple
<b>ESTADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

A continuación, se procede conforme a lo señalado en el numeral 75.2 del art. 75 CALIFICACION del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se estipula que,

(...) Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos (...)

Por lo antes señalado corresponde calificar las ofertas, DE ACUERDO a la nueva prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CORSORCIO UNACH	88.34	1°
VARGAS CUBAS ADEMAR	86.55	2°

**OBSERVACIÓN**

Siendo las 12:45 pm del mismo día, el Comité de Selección decide por UNANIMIDAD, postergar la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, para el día 23 de mayo de 2024, a la 07:00 am, esto en atención al desarrollo de las actividades administrativas propias de cada integrante.

Asimismo, se acuerda, que se comunique a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a fin de que esta, realice la postergación correspondiente en el SEACE.

En señal de conformidad, firman la presente acta:

**LIC. LUIS MICHAEL CORONADO  
CARBONEL**  
Presidente titular

**ING. KARIN JHULIANA  
ESPINOZA CUBAS**  
Miembro titular

**CPC. JOHAN RAPHAEL  
VALDIVIA ORREGO**  
Miembro titular



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° 02-2024-UNACH/CS  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024.**

En Chota, a los 28 días del mes de mayo del año 2024, en las oficinas de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a las 07:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°049-2024-UNACH-P.C.O/DGA de fecha 18/04/2024; Presidente: LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL, Primer Miembro: ING. KARIN JHULIANA ESPINOZA CUBAS y Segundo Miembro: CPC. JOHAN RAPHAEL VALDIVIA ORREGO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N°02-2024-UNACH/CS-1, **a fin de retomar la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, según la nueva prelación:

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CORSORCIO UNACH	88.34	1°
VARGAS CUBAS ADEMAR	86.55	2°

\*\* Posteriormente, se realiza la calificación de la oferta, en observancia al numeral 75.1 del art. 75 – **CALIFICACIÓN** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	CORSORCIO UNACH	VARGAS CUBAS ADEMAR
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	Si cumple	Si cumple
<b>*HABILITACIÓN</b>	Si cumple	Si cumple
• Licencia de funcionamiento del establecimiento donde se prestará el servicio Vigente.	Si cumple	Si cumple
• Certificado de autorización de defensa civil	Si cumple	Si cumple
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Si cumple	Si cumple
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>	<p>***No cumple. El postor adjunta un contrato de alquiler de local, donde se pretendía prestar el servicio, en el cual estipula en su cláusula SEXTA - Plazo del Contrato: ocho (08) meses (desde el 24 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024); de manera que, no demuestra fehacientemente la cobertura del plazo de ejecución, debido a que, el presente proceso de selección es por los dos (02) ciclos académicos (2024-I y 2024-II), se precisa que, el ciclo académico 2024-II abarca el año 2025.</p>	<p>***No cumple. El postor no acredita los 240 M2 solicitados para el local donde se prestará el servicio según lo estipulado en el folio N° 50 de las Bases Integradas, sólo adjunta un documento por la propiedad de un TERRENO por 218 M2.</p>



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	Si cumple	Si cumple
<b>B 3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	Si cumple	Si cumple
<b>B.3.2 CAPACITACION</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	Si cumple	Si cumple
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	Si cumple	Si cumple
• Cocinero/Chef o gastrónomo	Si cumple	Si cumple
• Nutricionista	Si cumple	Si cumple
• Un responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores	Si cumple	Si cumple
• Un jefe de control de calidad	Si cumple	Si cumple
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Si cumple	Si cumple
<b>FACTURACIÓN (Equivalente a S/ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES),</b>	Si cumple	Si cumple
<b>ESTADO</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

**OBSERVACIONES:**

Que, de acuerdo al libre albedrío del cual gozan los integrantes del comité de selección, para poder manifestar libremente su opinión al momento de la EVALUACION Y CALIFICACION de las ofertas, se deja en constancia en la presente acta, lo siguiente:

- La ING. KARIN JHULIANA ESPINOZA CUBAS, miembro titular del comité de selección del Concurso Público N°02-2024-UNACH/CS-1, designada mediante RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°049-2024-UNACH-P.C.O/DGA de fecha 18/04/2024, manifiesta que, de acuerdo a su INTERPRETACIÓN la oferta del postor "CORSORCIO UNACH" en lo que respecta al requisito de calificación - B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, "El postor adjunta un contrato de alquiler de local, y podría eventualmente cumplir con coberturar el plazo de ejecución; en ese sentido de acuerdo a su interpretación, el postor si cumple con este requisito de calificación y no se debería DESCALIFICAR su oferta.
- Los otros dos (02) integrantes (miembros titulares) del comité de selección, 1) Presidente: LIC. LUIS MICHAEL CORONADO CARBONEL y 2) Segundo Miembro: CPC. JOHAN RAPHAEL VALDIVIA ORREGO, RATIFICAN su posición, y manifiestan que, respecto a la oferta del del postor "CORSORCIO UNACH", en lo que respecta al requisito de calificación - B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, "El postor adjunta un contrato de alquiler de local, donde se pretendía prestar el servicio, en el cual estipula en su clausula



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

SEXTA - Plazo del Contrato: ocho (08) meses (desde el 24 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024); de manera que, no demuestra fehacientemente la cobertura del plazo de ejecución, debido a que, el presente proceso de selección es por los dos (02) ciclos académicos 2024-I y 2024-II, precisando que, el ciclo académico 2024-II abarca el año 2025 según lo establecido en la RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 488-2024-UNCH, de fecha 09 de mayo de 2024, por lo tanto NO CUMPLE con este requisito de calificación, debiendo DESCALIFICARSE la oferta.

**Posterior a ello, en sesión de comité, se determina por MAYORÍA, la descalificación de la oferta del CORSORCIO UNACH, por la observación antes señalada.**

\*\*\*En observancia a lo estipulado en el artículo N° 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, NO corresponde la subsanación de la oferta.

En tal sentido, dado que las cuatro (04) ofertas presentadas, han sido DESCALIFICADAS, por no cumplir con lo estipulado en las Bases Integradas, se consideran como NO ADMITIDAS, careciendo de objeto pronunciarse sobre el cumplimiento de los documentos que obran en su oferta, toda vez que no revertirá su condición de no admitido, dejando constancia que el Órgano encargado de las Contrataciones deberá aplicar lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

Por lo tanto, el cuadro final de admisión queda de la siguiente manera:

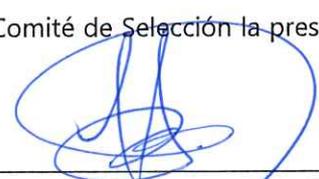
POSTOR	RUC N°	ESTADO DE ADMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ALTO MIKHUY	20607882291	NO ADMITIDA
CONSORCIO GOURMET	20601437121	NO ADMITIDA
CORSORCIO UNACH	20612438642	NO ADMITIDA
VARGAS CUBAS ADEMAR	10404707065	NO ADMITIDA

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el CONCURSO PUBLICO N° 02-2024-UNACH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA PARA EL AÑO ACADEMICO 2024, debido a que NINGUNA oferta técnica ha sido admitida en concordancia con las Bases Integradas.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la DECLARATORIA DE DESIERTO en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En señal de CONFORMIDAD, firma el Comité de Selección la presente acta, siendo las 11:00 horas del 28 de mayo de 2024.

  
**ING. KARIN JHULIANA  
ESPINOZA CUBAS**  
Miembro titular

  
**LIC. LUIS MICHAEL CORONADO  
CARBONEL**  
Presidente titular

  
**CPC. JOHAN RAPHAEL  
VALDIVIA ORREGO**  
Miembro titular